



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Centro "Juan de la Cierva"
Instituto de Investigaciones Pesqueras

INFORME DE D. ENRIQUE CESAR LOPEZ VEIGA, SOBRE LA 9ª REUNION ESPECIAL DE LA COMISION INTERNACIONAL PARA LAS PESQUERIAS DEL ATLANTICO NOROESTE, CELEBRADA EN EL PUERTO DE LA CRUZ (STA. CRUZ DE TENERIFE) DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 1976.

La reunión se dividió en dos partes, una la reunión del Comité permanente para la Investigación y Estadística (STACRES) y la segunda parte la Reunión de la Comisión propiamente dicha, donde se discutieron los problemas pendientes de resolución en la 26 Reunión Anual de la Comisión celebrada en junio de este año en Montreal. En el presente informe solamente trataremos los temas de importancia para España.

Reunión del STACRES

Durante la reunión de este Comité se formaron tres Grupos de trabajo "ad hoc" para el estudio de las capturas totales permitidas (CTP) para tres de las especies a discutir en la Comisión: camarón de Groenlandia, caballa y merluza americana. El informante fue nombrado presidente (chairman) del grupo de trabajo sobre camarón de Groenlandia, que es la única especie de las tres debatidas en el Comité de interés para España.

En la Reunión Anual para el camarón de Groenlandia se había recomendado, por STACRES, a la Comisión que adoptara una cuota (CTP) de precaución de 26.000 toneladas. Sin embargo y a petición de varios países, España entre ellos, no se tomó una decisión acordándose tratarla en la presente Reunión Especial.

Las sesiones del grupo de trabajo del camarón duraron tres días, al cabo de los cuales se decidió recomendar a la Comisión que la captura total permitida para el camarón de Groenlandia no pasara de las 40.000 toneladas anuales incluyendo las cantidades devueltas al mar, y que además se adopte una malla mínima de 40 mm en el copo (estirada).

Reunión de la Comisión

Durante la Reunión de la Comisión, se debatieron tres temas de importancia para España que trataremos brevemente en este apartado.

El nivel de capturas de camarón a propuesta de Dinamarca se rebajó a 36.000 toneladas anuales, a diferencia de las 40.000 propuestas por STACRES, reservándose 26.000 para cuota de Dinamarca y dejando 7.000 para el resto de los países interesados, España, Noruega y la U.R.S.S., lo que, de repartir igualmente entre ellos dejaría en el caso más favorable 2.300 toneladas para España, comparadas con las 7.000 capturadas en 1976. Noruega objetó a esta decisión, con lo cual, el nivel de capturas habría que negociarlo en discusiones bilaterales con la Comunidad Económica Europea.

Respecto al bacalao, había pendiente una petición española para aumentar el cupo total de capturas en todo el área de la Convención, y después de una serie de conversaciones bilaterales con Canadá y otros países, en las que el informante participó activamente, se consiguió aumentar este cupo en unas 4.000 toneladas aproximadamente.

El tercer punto era una propuesta de Estados Unidos para regular, mediante un complejo sistema de zonas de veda, la actividad de la flota pesquera de países no costeros. La propuesta inicial perjudicaba sensiblemente a nuestras pesquerías de cefalópodos en el área. Después de una serie de reuniones, se logró modificar la propuesta de tal manera que permitiera, si no del todo en gran parte, la actividad de nuestra flota pesquera de cefalópodos en aquella área.

Futuro del Instituto de Investigaciones Pesqueras en los Programas de Investigación del área de la ICNAF

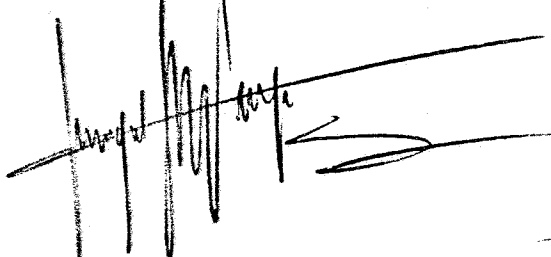
Ya en informes anteriores hemos señalado el cúmulo de problemas que se nos avecinan de querer mantener la línea de investigación en el área. El problema más agudo es que ya para 1977 Canadá exige una participación activa en la Investigación, que España ya no puede demorar ni soslayar.

Uno de los problemas que señalábamos en informes anteriores era la competencia de nuestro Centro con el Instituto Español de Oceanografía. En el presente momento creemos que la posición del Instituto de Investigaciones Pesqueras respecto a la Investigación en este área es, o puede ser, fuerte, dada la experiencia de algunos de sus miembros en este área, expe-

riencia que la Administración ha empezado a considerar como muy útil, especialmente en esta última reunión. Puede ser posible, y en posición ventajosa, la continuación en las líneas de trabajo en el área de la ICNAF. Sin embargo hemos de señalar, que de asumir esta línea con seriedad y en el caso de que dicha línea se considere de interés para nuestro centro, éste ha de asumir todos los gastos y responsabilidades en cuanto a viajes se refiere. No es posible, de cara a la Administración, el seguir considerando que la labor de asesoramiento de miembros de este Instituto a la misma es un servicio cuyos gastos han de correr a cargo de la Dirección General de Pesca. La postura de dicha Dirección, comunicada a nivel personal al informante, es tajante: el Instituto de Investigaciones Pesqueras es un centro Estatal al servicio de España, y por lo tanto ha de estar al servicio del país, que en materia de pesca es la Dirección General de Pesca, y por lo tanto los presupuestos de este centro deben de cubrir dichos servicios.

En el caso de no actuar de esta manera, es la impresión personal del informante, que nos veríamos completamente desplazados de las Pesquerías Internacionales, que son un campo de formación profesional extraordinario, por el Instituto Español de Oceanografía. De interesar esta línea de trabajo, creemos que nuestro centro debería de ponerse completamente a disposición de la Dirección General de Pesca, para participar en cuantas reuniones y negociaciones bilaterales ~~como~~ dicho Organismo considere interesante nuestra presencia.

Instituto de Investigaciones Pesqueras
Laboratorio de Vigo
22 de diciembre de 1976



Fdo.: Enrique César López Veiga